

Año 103 — Edición No. 37.305  
Martes 30 de Diciembre de 1986  
2 Secc. - 20 Págs.

**VALOR 15**

**EL TELERADIO**

**DECANO DE LA PRENSA NACIONAL**

**8 Martes 30 de Diciembre de 1986**

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

**"CONSTRUCTORA GAPSA  
SOCIEDAD ANONIMA"**

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "CONSTRUCTORA GAPSA SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de noviembre de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. .... 86-2-1-1-10241 del 03 Diciembre 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.915 L.I. del 23 de diciembre de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero civil y minero Giuseppe Galati Petrolo, casado, italiano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 5'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 6'000.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos ..... \$ 5'000.000,00.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: ingeniero civil y minero Giuseppe Galati Petrolo, Olga Juez Díaz de Paz, licenciado Marón Jahl Gálvez, Eduardo Paz Juez, y, doctor Hugo Andrade Viteri.

6.— AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Ingeniero civil y minero Giuseppe Galati Petrolo.

NACIONALIDAD: Italiana.

RESOLUCION DEL MICEI: 0067 del 14 de febrero de 1979.

TIPO DE INVERSION: Nacional.

MONTO DE LA INVERSION: \$ 4'800.000,00.

FORMA DE PAGO: Superávit proveniente de Revalorización de Activos \$ 4'800.000,00.

MONTO PAGADO: \$ 4'800.000,00.

7.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.— De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros la compañía "CONSTRUCTORA GAPSA SOCIEDAD ANONIMA", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa nacional.

8.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El Capital Social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. :::

Guayaquil, diciembre 26 de 1986. :::

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Dic. 30/86